

### República Bolivariana de Venezuela Gobierno Bolivariano del Estado Yaracuy Aguas de Yaracuy, C.A



San Felipe, 15 de Mayo de 2023

N° ADY-CD-2023-1105-001-C

#### Señores

#### ASOCIACIÓN COOPERATIVA RIO R.L"

AVENIDA ALBERTO RAVELL CASA S/N SECTOR LA MOSCA. MUNICIPIO SAN FELIPE ESTADO YARACUY Presente.-

Por medio de la presente y cumpliendo con lo establecido en los Artículos 8 y 115 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas vigente, se le notifica que mediante RESOLUCIÓN Nº RES-ADY-2023-1505-001-C, de fecha quince(15) de Mayo de 2023 se procede a Adjudicar a la empresa "ASOCIACION COOPERATIVA RIO, R.L", la contratación para: "ADQUISICION DE MOTORES, BOMBA Y EMPALMES PARA DIFERENTES POZOS DE LOS MUNICIPIOS BRUZUAL, ARISTIDES BASTIDAS Y MANUEL MONGE, DEL ESTADO YARACUY." Resolución cuyo texto íntegro es el siguiente:

# RESOLUCIÓN Nº RES-ADY-2023-1505-001-C

15 de Mayo de 2023

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. ESTADO YARACUY. AGUAS DE YARACUY, C.A.; San Felipe, 15 de Mayo de 2023. Año 213º de la Independencia y 164º de la Federación.

Yo, Ing. **Juan Luis Velásquez**, en mi carácter de Presidente de la Empresa Aguas de Yaracuy, C.A., inscrita en el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Yaracuy bajo el N° 56, Tomo 118-A de fecha 26 de Julio de 1999, nombrado en Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas N° 28, de fecha 02 de Junio de 2017 y debidamente inscrita por ante el prenombrado Registro, bajo el N° 09, Tomo 363-A RM 466, en fecha 04 de Julio de 2017, por medio del presente instrumento y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución de Junta Directiva N° 001/2009, en el cual me delegan todas las atribuciones como la Máxima Autoridad del Ente, y en el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas.

### **CONSIDERANDO**

Que en fecha once (11) de Mayo del 2023, se instruyó a la Unidad de Contrataciones de Bienes y Servicios de Aguas de Yaracuy, C.A a iniciar el procedimiento de selección de contratista para: "ADQUISICION DE MOTORES, BOMBA Y EMPALMES PARA DIFERENTES POZOS DE LOS MUNICIPIOS BRUZUAL, ARISTIDES BASTIDAS Y MANUEL MONGE, DEL ESTADO YARACUY."

#### **CONSIDERANDO**

Que se realizó el procedimiento de selección de contratista bajo la modalidad de contratación directa de conformidad con el artículo 101 numeral 9, signado con el N° ADY-CD-2023-1105-001-C.

#### CONSIDERANDO

Que según se desprende del análisis e informe de recomendación de fecha **doce (12) de Mayo del 2023**, suscrito por la Unidad Contratante, participo un (01) oferente, y donde se recomienda la Adjudicación a la empresa "**ASOCIACION COOPERATIVA RIO, R.L.**".

## RESUELVE

PRIMERO: Otorgar la Adjudicación para la contratación en: "ADQUISICION DE MOTORES, BOMBA Y EMPALMES PARA DIFERENTES POZOS DE LOS MUNICIPIOS BRUZUAL, ARISTIDES BASTIDAS Y MANUEL MONGE, DEL ESTADO YARACUY". a la "ASOCIACIÓN COOPERATIVA RIO R.L", la cual está debidamente inscrita por ante la Oficina de Registro Público de los Municipios San Felipe, Independencia, Cocorote y Veroes del Estado Yaracuy, en fecha 21/09/2005, bajo el Nº 35, Folio 195-

"Trabajando para hacer del Agua Fuente de Vida y Progreso para Yaracuy"

Aguas de Yaracuy, C.A., Unidad de Contrataciones, Callejón La Mosca entre Avenidas Yaracuy y Cedeño,
Edificio Aguas de Yaracuy, Teléfonos: 0254- 234,13.60 /234,54.75 Fax: 0254- 231,80,78



# República Bolivariana de Venezuela Gobierno Bolivariano del Estado Yaracuy Aguas de Yaracuy, C.A



205, Tomo 10, Protocolo de Transcripción del presente año, e identificada en el Registro de Información Fiscal (R.I.F.) bajo el Nº J-31411247-3, quien presentó la única oferta y además cumple con lo requerido, por un monto de ciento treinta y nueve mil seiscientos cuarenta y un bolívares con cero céntimos (Bs/. 139.641,00). recomendadas como única opción por la Unidad Contratante, en el procedimiento de selección de contratista signado con el Nº ADY-CD-2023-1105-001-C, en los términos previstos en el procedimiento.

**SEGUNDO:** Instar a la Consultoría Jurídica a fin de que notifique de la siguiente decisión a la empresa "**ASOCIACION COOPERATIVA RIO**, **R.L**", en las direcciones aportadas por estos en el proceso de selección de contratista, en cumplimiento de los Artículos 8 y 115 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas vigente.

**TERCERO:** Ordenar la elaboración de la respectiva orden de acuerdo a los Artículos 116 y 117 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas vigente.

Dado, firmado y sellado en la ciudad de San Felipe, a los quince (15) días del mes de Mayo de 2023. Año 213º de la Independencia y 164º de la Federación.

Comuníquese y Cúmplase.-

Ing. JUAN LUIS VELÁSQUEZ
PRESIDENTE DE AGUAS DE YARACUY, C. Aguf; G-20000831-8

Delegación otorgada en fecha 01/09/2009, Mediante Resolución de Junta Directiva № JD-001/2009.

Igualmente, se le informa que a partir del día de hoy el expediente administrativo que dio origen a la presente selección de contratista será público, tal y como lo establece el Artículo 20 de la Ley antes identificada

Abg. Ana Camacho

Consultora Jurídica (E) de Aguas de Yaracuy, C.A.

AGUAS DE YARACUY, C.A.
CONSULTORÍA
JURÍDICA

Recibe Conforme:

Nombre y Apellido:

C.I. N

Fecha:

Firma:

Calle?

elactive tous

1-553 684

Fr. Concontration